



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS – PIURA**  
 “Capital Artesanal de la Región Grau”



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
 Gerencia municipal

**RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N.º 050- 2026-MDC-GM**

Catacaos, 29 de enero de 2026

**EL INFORME N°0058-2026-MDC-OGAJ**, de fecha 21 de enero del 2026, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica, **INFORME N°062-2026-MDC-OGPYP-OP** de fecha 26 de enero suscrito por el jefe de la Oficina de Presupuesto; **INFORME N°0077-2026-GM-OGPYP/MDC** de fecha 26 de enero suscrito por el jefe de la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidad - Ley N° 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N.º 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que mediante **INFORME N°0058-2026-MDC-OGAJ**, de fecha 21 de enero del 2026, suscrito por la Oficina General de Asesoría Jurídica emite su informe legal en virtud a las consideraciones descritas y los fundamentos expuesto, y opina que resulta procedente se emita el acto resolutorio (Resolución Gerencial) y dar trámite que corresponde al pedido de contratación del asunto para el mes de enero de 2026 por el monto de S/27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 soles) según el siguiente cuadro.

ITEM	PERSONAL	FUNCION	CANT.	MONTO S/	MONTO TOTAL S/
01	OBRERO	CORREDOR EN COMPACTADORA	04	1,500.00	6,000.00
02	OBRERO	SUPERVISOR TURNO TARDE DE ACTIVIDADES DE BARRIDO DESARENADO DE CALLES Y LOCALES	01	1,800.00	1,800.00
03	OBRERO	COORDINADOR Y PROGRAMADOR DE ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y BARRIDO DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS	01	1,800.00	1,800.00
02	OBRERO	CORREDOR EN MOTOFURGON	02	1,200.00	2,400.00
03	OBRERO	BARRIDO DE CALLES, AVENIDAS PARQUES E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ESPACIOS PUBLICOS	09	1,200.00	10,800.00
03	OBRERO	GUARDIANIA DE LOCALES E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	01	1,200.00	1,200.00
04	CHOFER DE COMPACTADORA	CHOFER DE COMPACTADORA	01	3,000.00	3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>13</b>		<b>27,000.00</b>

Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.  
 Ley N°32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año 2026,



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS – PIURA**  
 "Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
 Gerencia municipal

Resolución Directoral N°0009-2024-EF/50.01 Aprueban Directiva N°001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, artículo 12, inciso y modificatorias,



Que mediante **INFORME N°062-2026-MDC-OGPYP-OP** de fecha 26 de enero suscrito por el jefe de la Oficina de Presupuesto, En conclusión, en concordancia a la normatividad legal vigente antes señalada que emana la ejecución presupuestaria, a lo solicitado por el área usuaria y a lo solicitado por la Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, y a lo resuelto por Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y lo dispuesto por la jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, este despacho ha evaluado los saldos presupuestales de libre disponibilidad, por tanto, se emite el informe presupuestal, adjuntando la hoja de certificación de crédito presupuestario Nota N°00065 aprobado por el monto de S/27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 soles) **POR LA CONTRATACION DE PERSONAL OBRERO TEMPORAL (19) POR EL MES DE ENERO 2026 PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES Y ORNATO, afectado en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios**, por lo que se remite la presente con la finalidad de continuar con las acciones administrativas que el caso amerite, según sus competencias.



Que mediante **INFORME N°0077-2026-GM-OGPYP/MDC** de fecha 26 de enero suscrito por el jefe de la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto, emite el informe presupuestal, adjuntando la hoja de certificación de crédito presupuestario Nota N°00065 aprobado por el monto de S/27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 soles) **POR LA CONTRATACION DE PERSONAL OBRERO TEMPORAL (19) POR EL MES DE ENERO 2026 PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES Y ORNATO, afectado en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios.**



Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°- APROBAR, LA CONTRATACION DE PERSONAL OBRERO TEMPORAL (19) POR EL MES DE ENERO 2026 PARA LA SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL, LIMPIEZA PUBLICA, AREAS VERDES Y ORNATO** por el monto de S/27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 soles) y en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ITEM	PERSONAL	FUNCION	CANT.	MONTO S/	MONTO TOTAL S/
01	OBRERO	CORREDOR EN COMPACTADORA	04	1,500.00	6,000.00



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS – PIURA**  
"Capital Artesanal de la Región Grau"



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"  
Gerencia municipal

02	OBRERO	SUPERVISOR TURNO TARDE DE ACTIVIDADES DE BARRIDO DESARENADO DE CALLES Y LOCALES	01	1,800.00	1,800.00
03	OBRERO	COORDINADOR Y PROGRAMADOR DE ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS Y BARRIDO DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS	01	1,800.00	1,800.00
02	OBRERO	CORREDOR EN MOTOFURGON	02	1,200.00	2,400.00
03	OBRERO	BARRIDO DE CALLES, AVENIDAS PARQUES E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ESPACIOS PUBLICOS	09	1,200.00	10,800.00
03	OBRERO	GUARDIANIA DE LOCALES E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	01	1,200.00	1,200.00
04	CHOFER DE COMPACTADORA	CHOFER DE COMPACTADORA	01	3,000.00	3,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>13</b>		<b>27,000.00</b>



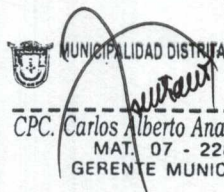
**ARTÍCULO 2°. PRECISESE**, que la presente contratación cuenta con certificación de crédito presupuestario Nota N°00065 aprobado por el monto de S/27,000.00 (Veintisiete Mil con 00/100 soles) afectado en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 08 Impuestos Municipales, Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios.

**ARTÍCULO 3°. NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a las dependencias Administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto.



**ARTÍCULO 4°. ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Web Institucional <https://www.gob.pe/municatacaos>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CATACAOS  
CPC. Carlos Alberto Anastasio More  
MAT. 07 - 2280  
GERENTE MUNICIPAL